

**INFORME SOBRE EL MÉTODO DE SELECCIÓN**

Elemento establecido en el artículo 97, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro

N°	Partido Político.	Fecha de inicio del proceso interno.	Método o métodos que serán utilizados.	Fecha de expedición de la convocatoria correspondiente	Plazos que comprende cada fase del procedimiento	Órganos responsables de la conducción y vigilancia	Fecha de celebración de la asamblea, estatal, distrital o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.
1	PAN	A más tardar el 19 de enero de 2024	Designación directa	A más tardar el 17 de febrero de 2024	Se establecerán en la convocatoria que apruebe la Comisión Permanente del Consejo Nacional.	1. Comisión Estatal de Procesos Electorales. 2. Comisión Permanente del Consejo Estatal. 3. Comisión Permanente del Consejo Nacional.	Ante el método de designación no se realizará asamblea o jornada interna.
2	PRI	Se determinará en la convocatoria.	Comisión Estatal para la Postulación de candidaturas. (Candidaturas a diputaciones locales y ayuntamientos).	Entre el 01 y 30 de diciembre 2023.	Se establecerán en la convocatoria que autorice el Titular de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional.	<b>Diputaciones</b> 1. Comisión Estatal para la Postulación de Candidaturas. 2. Comisión Estatal de Procesos Internos. 3. Comisión Estatal de Justicia Partidaria.  <b>Ayuntamientos</b> 1. Comisión Estatal para la Postulación de Candidaturas. 2. Comisión Estatal de Procesos Internos y/o la Comisiones Municipales de Procesos Internos. 3. Comisión Estatal de Justicia Partidaria.	Se establecerán en la convocatoria que autorice el titular de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional.
3	PRD	26 de diciembre de 2023	Consejo Estatal Electivo.	26 de noviembre de 2023	1. Periodo de registro de aspirante: del 20 al 24 de enero de 2024. 2. Periodo de subsanación: 26 y 27 de enero de 2024. 3. Otorgamiento de registro: a más tardar el 30 de enero de 2024. 4. Periodo de precampaña: Del 31 al 17 de febrero-2024.	1. La Dirección Nacional Ejecutiva a través de su Órgano Técnico Electoral. 2. Órgano de Justicia Intrapartidaria.	A más tardar el 09 de marzo de 2024.

4	MOVIMIENTO CIUDADANO	27 de diciembre de 2023	Asamblea Electoral Nacional	27 de diciembre de 2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de personas precandidatas: Del 06 al 08 de enero de 2024.</li> <li>2. Dictamen de procedencia de registro de personas precandidatas a diputaciones de Congreso Local e integrantes de los Ayuntamientos: 18 de enero de 2024.</li> <li>3. Precampañas: 19 de enero al 17 de febrero de 2024.</li> <li>4. Dictamen definitivo de candidaturas: 31 de marzo de 2024.</li> </ol>	Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.	Asamblea Electoral Nacional del 01 de abril de 2024
5	PARTIDO VERDE	Inicia con la publicación de la Convocatoria que emita la Comisión Nacional de Procedimientos Internos, es decir, el 27 de diciembre de 2023	Convocatoria	27 de diciembre de 2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de aspirantes: 12 de enero de 2024.</li> <li>2. Notificación de omisiones o defectos en la documentación de registro: 13 de enero de 2024.</li> <li>3. Periodo para subsanar omisiones: 14 y 15 de enero de 2024.</li> <li>4. Dictamen de registro: 16 de enero de 2024.</li> <li>5. Precampañas: 19 de enero al 17 de febrero de 2024.</li> <li>6. Elección de candidaturas: 1 de abril de 2024.</li> </ol>	Comisión Nacional de Procedimientos Internos.	01 de abril de 2024.
6	MORENA	Inicio con la solicitud de inscripción. 4, 5 y 6 de Diciembre de 2023	<b>Mayoría Relativa y elección popular directa.</b> La Comisión Nacional de Elecciones aprobará un máximo de 4 registros que participarán en una encuesta y/o estudio de opinión realizado por la Comisión de Encuestas, que	07 de noviembre de 2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de inscripción: 4, 5 y 6 de diciembre de 2023.</li> <li>2. Aprobación del registro: A más tardar 17 de febrero de 2024.</li> <li>3. Declaración o ratificación de candidaturas, tanto para diputaciones</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comisión Nacional de Elecciones.</li> <li>2. Comité Ejecutivo Nacional.</li> <li>3. Comisión Nacional de Encuestas.</li> <li>4. Comisión Nacional de Honestidad y Justicia.</li> </ol>	07 de abril de 2024

			<p>determinará la persona idónea y mejor posicionada para la candidatura correspondiente.</p> <p>En caso de que se apruebe un solo registro se considerará como único y definitivo.</p> <p><b>Representación proporcional.</b> Método de insaculación.</p>		<p>como para ayuntamientos: 07 de abril de 2024.</p>		
7	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b>	<p>Inicia con la publicación de la convocatoria, que será difundida a través de un diario de circulación estatal, esto es, el 28 de diciembre de 2023</p>	<p>Convención Electoral Nacional para ratificar, elegir y postular candidaturas locales.</p>	<p>28 de diciembre de 2023</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de precandidaturas: 29 y 30 de diciembre de 2023.</li> <li>2. Dictamen de procedencia de registro de precandidatura: A partir del 4 de enero de 2024.</li> <li>3. Precampañas: 19 de enero al 17 de febrero de 2024.</li> </ol>	<p>Convención Electoral Nacional del Partido del Trabajo.</p>	<p>27 de marzo de 2024</p>
8	<b>QUERÉTARO SEGURO</b>	<p>Del 22 de octubre al 30 de noviembre de 2023</p>	<p>Designación por el Consejo Estatal.</p>	<p>17 de diciembre de 2023</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de aspirantes a precandidatos: 15 de enero de 2024.</li> <li>2. Declaratoria y procedencia de registro de precandidatos: 18 de enero de 2024.</li> <li>3. Precampaña: Del 19 de enero al 17 de febrero de 2024.</li> </ol>	<p>Comisión de Procesos Internos.</p>	<p>17 de febrero de 2024</p>